



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación, ...

DECLARA

Expresar su preocupación y rechazo a las declaraciones del Diputado Nacional Eduardo Valdés quien públicamente expresó que “*si la oposición toma el gobierno habrá convulsión social como hoy hay en Jujuy*”, en referencia a los disturbios en dicha provincia en ocasión de aprobarse una reforma de la constitución.

JUAN MANUEL LÓPEZ

MAXIMILIANO FERRARO

VICTORIA BORREGO

MARCELA CAMPAGNOLI

MÓNICA FRADE

RUBÉN MANZI

LEONOR MARTÍNEZ VILLADA

MARIANA STILMAN



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El día 15 de junio de 2023 en la provincia de Jujuy se aprobó una reforma constitucional. La misma fue aprobada con el voto de los convencionales constituyentes del oficialismo local, pero también por once miembros del partido justicialista local. Es decir, independientemente de las diferentes opiniones que una reforma de este tipo puede acarrear, lo cierto es que la misma se hizo legal y democráticamente, a través de los mecanismos institucionales correspondientes.

Sin embargo, como fue de público conocimiento, a raíz de esta decisión, y mientras los legisladores provinciales juraban la nueva constitución, el día 20 de junio se produjeron serios disturbios en las adyacencias de la legislatura de la provincia de Jujuy, con intervención de las fuerzas de seguridad.

A raíz de ello, el Diputado Nacional Eduardo Valdés efectuó declaraciones públicas¹ en un entrevista a la agencia Paco Urondo. Aquí se reproduce el texto de la misma:

“Entrevistador: Hace poco salió Elisa Carrió con un discurso casi digamos como pre anunciando lo que puede ser un gobierno de derecha y hasta lo hablaba con cierto temor de lo que se podía venir ¿No?”

Eduardo Valdés: No tengo que recurrir a Carrió, para decir lo que voy a decir. Estoy viendo lo que está pasando hoy en Jujuy donde acaba de terminar una elección donde hubo un claro ganador que fue Morales... pero los que no votaron a Morales se quedaron afuera del sistema porque estamos viendo cuántos docentes que están movilizados hoy en Jujuy votaron a Morales y se vieron engañados.

Entonces es un problema si la oposición toma el gobierno habrá convulsión social que existe en Jujuy. Nosotros una de las cosas que garantizamos con todos nuestras virtudes, con todo los defectos: es la paz social. Los sectores más organizados de la sociedad argentina peticionan, pero no convulsionan como está pasando en este momento en Jujuy, donde hay represión, donde existe un gobernador que quiere aprovecharse de una mayoría transitoria, para anular derechos sociales, y el derecho a peticionar fundamentalmente y se está queriendo prohibir. Entonces ese es el país que se viene, el que está practicando Jujuy. Nosotros no somos eso.”

El resaltado en negrita y subrayado, que nos pertenece, evidencia con claridad la gravedad de las declaraciones del Diputado Nacional. En primer lugar asegura que “es un problema si la oposición toma el gobierno”. Es decir, deslegitima un eventual triunfo electoral y democrático de cualquier otro partido

¹ <https://www.agenciapacourondo.com.ar/politica/eduardo-valdes-si-la-oposicion-toma-el-gobierno-habra-la-convulsion-social-que-hoy-existe>



H. Cámara de Diputados de la Nación

político que no sea aquel al que él pertenece. No es casual, ni debe ser tomado ligeramente, que el Diputado hable de toma del gobierno, teniendo en cuenta la instrucción del mismo, que la propia entrevista se encarga de resaltar al elogiar la formación del entrevistado (a saber *“Estudió en España y Estados Unidos, también en la Argentina. Es abogado, y actualmente diputado por la Ciudad de Buenos Aires en el Congreso de la Nación”*).

Y en segundo lugar el Diputado de la Nación asegura que el partido político al que él pertenece (que por otro lado es el mismo al que pertenecen 11 convencionales que aprobaron la reforma constitucional de Jujuy) es el único que garantiza la paz social.

Nuestra Constitución Nacional y los tratados de derechos humanos que fueron incorporados a ella, son muy claros en la defensa de la democracia y los partidos políticos. Que en tal sentido vale hacer un breve resumen de los artículos de la misma que se dan de bruces con las declaraciones del Diputado Valdés.

Desde el propio preámbulo la Constitución Nacional expresa:

*“Nos los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y elección de las provincias que la componen, en cumplimiento de pactos preexistentes, con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, **consolidar la paz interior**, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino: invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia: ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución, para la Nación Argentina.”*

Sin embargo, para el Diputado Valdés, sólo la facción del partido político a la que él pertenece consolida la paz interior (la paz social en sus propios términos).

Asimismo, el Artículo 38 de la propia Carta Magna reza que *“Los partidos políticos son instituciones fundamentales del sistema democrático.*

Su creación y el ejercicio de sus actividades son libres dentro del respeto a esta Constitución, la que garantiza su organización y funcionamiento democráticos, la representación de las minorías, la competencia para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos, el acceso a la información pública y la difusión de sus ideas.

El Estado contribuye al sostenimiento económico de sus actividades y de la capacitación de sus dirigentes.

Los partidos políticos deberán dar publicidad del origen y destino de sus fondos y patrimonio.”



H. Cámara de Diputados de la Nación

Según el diputado, sólo si gana una facción de su partido se garantiza la democracia. En caso contrario, quien gane toma el gobierno (no gana democráticamente elecciones) y no garantiza la paz social.

Vale recordar en este punto las atribuciones que la propia Constitución le asigna al Congreso de la Nación que él mismo compone

“Artículo 75.- Corresponde al Congreso:

19. (...) Sancionar leyes de organización y de base de la educación que consoliden la unidad nacional respetando las particularidades provinciales y locales; que aseguren la responsabilidad indelegable del Estado, la participación de la familia y la sociedad, **la promoción de los valores democráticos** y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna; y que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales.

24. Aprobar tratados de integración que deleguen competencias y jurisdicción a organizaciones supraestatales en condiciones de reciprocidad e igualdad, y **que respeten el orden democrático** y los derechos humanos. Las normas dictadas en su consecuencia tienen jerarquía superior a las leyes.

Con declaraciones como las efectuadas por el Diputado Valdés, lejos de promoverse los valores democráticos se menoscaban los mismos.

Asimismo el artículo 23 “1” del Pacto de San José de Costa Rica garantiza Que “*Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades: b. votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores*” y la Carta Democrática Interamericana en su artículo 2 expresa que “*La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.*”

Las declaraciones del Diputado Valdés van en contra de todo lo expresado, menoscaban los valores democráticos que debemos pregonar en esta Cámara y es por ello que corresponde que manifestemos nuestra preocupación y repudio a las mismas.

Sin más, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en el presente proyecto.

JUAN MANUEL LÓPEZ
MAXIMILIANO FERRARO
VICTORIA BORREGO
MARCELA CAMPAGNOLI



H. Cámara de Diputados de la Nación

MÓNICA FRADE

RUBÉN MANZI

LEONOR MARTÍNEZ VILLADA

MARIANA STILMAN